



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05266 31 03 001 2015 00489 01	DECLARATIVO	MARTHA LUCIA MEJIA BERRIO Y OTROS	BANCO AGRARIO COLOMBIA	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 005 2022 00017 01	DECLARATIVO	EDIFICIO DANZAS PH	SANTIAGO ENRICO MAYA GOMEZ	RECURSODE QUEJA

Se fija el 5 de abril de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente. Movilidad

Medellín, 5 de abril de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA